UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 130 -2013-UNSCH-R

Ayacucho, 19 FEB. 2013

Visto el Memorando Nº 127-2013-OGPP-UNSCH de la Oficina General de Planificación y Presupuesto sobre reconocimiento de adeudo del ejercicio presupuestario anterior; y

CONSIDERANDO:

Que, de autos se desprende que la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga mantiene deudas pendientes de pago a favor de Nery Luz Santillana Villanueva, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva, adscrita al Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia de la Facultad de Ciencias Agrarias, por concepto de ayuda económica para realizar pasantía en la Universidad Central de Venezuela, por el monto de S/.4,817.44, correspondiente al ejercicio presupuestario anterior;

Que, por lo expuesto, resulta necesario expedir el acto administrativo pertinente a efectos de ejecutar el pago con cargo al Presupuesto Institucional 2012, en concordancia con el artículo 37° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Estando a la opinión favorable de la Oficina de Presupuesto (Memorando Nº 087-2013-UNSCH-OGPP-OP) de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER el adeudo contraído en el ejercicio presupuestario anterior por la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con cargo al Presupuesto Institucional 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

	BENEFICIARIO	CONCEPTO	MONTO (S/.)	DOCUMENTO SUSTENTATORIO
01.	NERY LUZ SANTILLANA VILLANUEVA	Ayuda económica para realizar pasantía en la Universidad Central de Venezuela	4,817.44	RR. Nº 276-2016-UNSCH-R Memorando Nº1128 -2012-OGA y Memorando Nº 390-2011-OGII-UNSCH

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066 3.000403 5.003199 22 048 0109 0001

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 130-2013-UNSCH-R

- 02 -

PRODUCTO/ACCION: 3.000403 5.003119 Implementación de un Programa de Fomento para el Investigación Formativa, desarrollados por Estudiantes y Docentes Universitaria de Pregrado

META: 00001 0077394 Implementación de un programa de fomento para la investigación formativa, desarrollados por estudiantes y docentes

GASTO PRESUPUESTARIO:

5.18 2.3.2.1.2.2

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración adopte las acciones pertinentes para el adecuado cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CLODOALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/gods